

FORMATO 1																
PLAN DE ACCION CONSEJO DISTRITAL DE CULTURA DE MUJERES																
OBJETIVOS ESTRATEGICOS:																
Objetivo 1	Fortalecer la participación de las consejeras en el Consejo Distrital de Cultura de Mujeres.															
Objetivo 2	Diseñar Estrategia de Comunicación para la divulgación y fortalecimiento del Consejo Distrital de Cultura de Mujeres.															
Objetivo 3	Fortalecer a las organizaciones culturales de mujeres en procesos: jurídicos y contables, gestión de recursos y contratación estatal y formulación de proyectos de cultura.															
FUNCIÓN (Se registran las funciones que se determinan en el Decreto 455 de 2009)	ACTIVIDADES	RESULTADO	RESPONSABLES	OBSERVACIONES	Enero Semanas	Febrero Semanas	Marzo Semanas	Abril Semanas	Mayo Semanas	Junio Semanas	Julio Semanas	Agosto Semanas	Septiembre Semanas	Octubre Semanas	Noviembre Semanas	Diciembre Semanas
1. Corresponde al Artículo 45 del Decreto 455 de 2009.	Formación respecto al decreto 455 de 2009 Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio a las consejeras, del CDC de Mujeres	consejeras conocedoras del marco normativo del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. IDPAC				14	5								
2. Corresponde al Artículo 45 del Decreto 455 de 2009.	Realizar la Asamblea Anual del Consejo Distrital de Cultura de Mujeres.	Una asamblea realizada con la participación de las consejeras y organizaciones de mujeres.	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. -IDPAC	Construcción de agenda, con miras al plan de acción 2018											17	
3. Corresponde al Artículo 45 del Decreto 455 de 2009, en concordancia al pilar # 1 Igualdad en calidad de vida – Art. 19.	Realizar procesos de formación a las consejeras en lo relacionado al campo de los medios de comunicación interactivos.	Creación de contenidos en medios digitales (facebook, blog, micrositios entre otros) del Consejo Distrital de Cultura de Mujeres.	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (equipo de comunicaciones de las adscritas). - Corresponsable Consejo Distrital de Cultura de Mujeres. IDPAC	Definición de la estrategia comunicativa local y distrital en articulación con para el fortalecimiento del Comité.						28	26	24				
4. Corresponde al Artículo 45 del Decreto 455 de 2009, en concordancia al pilar # 1 Igualdad en calidad de vida – Art. 19.	Realizar un proceso de fortalecimiento organizacional en aspectos jurídicos, contables, de las corporaciones, fundaciones y asociaciones.	30 organizaciones de mujeres con conocimientos jurídicos, contables y de formulación de proyectos culturales.	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. - Corresponsabilidad Consejo Distrital de Cultura de Mujeres. IDPAC	Construcción de agenda y gestión de recursos humanos y económicos para su realización.					10							
5. Corresponde al Artículo 45 del Decreto 455 de 2009, en concordancia al pilar # 1 Igualdad en calidad de vida – Art. 19.	Realizar un proceso de formación en diseño y formulación de proyectos y emprendimiento cultural.	30 organizaciones de mujeres con conocimientos jurídicos, contables y de formulación de proyectos culturales.	- Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. - Corresponsabilidad Consejo Distrital de Cultura de Mujeres. IDPAC	Construcción de agenda y gestión de recursos humanos y económicos para su realización.									28			